

JUEVES, 11 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 8

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

**CVE-2024-119** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2023. Expediente 966/2023.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 2/2023 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Arenas de Iguña, 5 de enero de 2024.

El Alcalde,

Pablo Gómez Fernández.

2024/119

CVE-2024-119